



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de setiembre de 2020  
TR. N° 0330-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 11 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0330-2020-R-UNALM.- La Molina, 11 de setiembre de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación OTIC-UNALM N° 0140/2020, de fecha 11 de setiembre de 2020, la jefa(e) de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, informa que hará uso de sus vacaciones del 01 al 15 de octubre de 2020; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de continuar con su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**.- Encargar al Ing. Raúl Nicolás Sacsa Fernández, las funciones de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, del 01 al 15 de octubre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OTIC,INTERESADO